"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METÁLICOS Y METÁLICOS)

CONTRATO Nº 41 /2.021

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI,** con **C.I. Nº 1.358.985**, en carácter de Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea y la **CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, con **C.I. Nº 2.301.236**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ,** con **C.I. 2.338.119,** quien concurre en representación de la firma **FERRETERÍA – COMERCIAL ÑANDU,** con **RUC N° 2338119-1,** en su carácter de PROPIETARIO, domiciliado en Claudio Arrúa c/ San Martin de la Ciudad de Luque - Paraguay, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (HERRAMIENTAS MENORES, NO METÁLICOS Y METÁLICOS)"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2.021; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Objeto del Contrato**
   1.1 El **PROVEEDOR,** por la representación que ejerce, proveerá al **CONTRATANTE** y en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta, presentada en el acto de apertura del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato**
   2.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	48	397	10	1	99	4.360.469
2021	1	1	48	398	10	1	99	11.137.198
2021	1	1	48	399	10	1	99	8.911.779
2021	1	1	49	397	10	1	99	7.922.050
2021	1	1	49	399	10	1	99	129.740.705
2021	1	1	50	397	10	1	99	4.543.067
2021	1	1	50	397	30	1	99	1.957.696
2021	1	1	50	399	10	1	99	17.908.971
2021	1	1	50	399	30	1	99	7.954.184
2021	1	1	51	397	10	1	99	1.149.767
2021	1	1	52	398	10	1	99	1.507.605
2021	1	1	53	394	10	1	99	1.603.209
2021	1	1	53	397	30	1	99	3.752.356
2021	1	1	53	398	10	1	99	17.848.447

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espínola López
Telf 640540

2.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **Código N° 392.121**.----------

3. Procedimiento de Contratación

3.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021, convocado por el COMANDO DE LA FUERZA AEREA. La Adjudicación fue realizada por **Orden Particular de la FAP N° 259** de fecha 23 de junio de 2021.----------

4. Definiciones

4.1 Los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se indica a continuación: ------

a. "Bienes" son todas las, maquinarias, equipos, y/u otros materiales que el Proveedor esté obligado a suministrar al Contratante de conformidad con el Contrato.----------

b. "Contratante" es la entidad que adquiere los bienes y servicios.----------

c. "Contrato" es el Convenio celebrado entre el Contratante y el Proveedor, junto con los documentos contractuales indicados en el mismo, e incluyendo todos sus anexos, apéndices y todos los documentos incorporados al Contrato.----------

d. "Cumplimiento" significa la realización de los servicios conexos de acuerdo con los términos y condiciones del Contrato.----------

e. "Multas" es el monto por los daños que el Proveedor estará obligado a pagar al Contratante de ocurrir un incumplimiento contractual determinado. El monto, que debe ser un estimado realista del posible perjuicio que el incumplimiento ocasionará, es fijado en las Condiciones Especiales del Contrato y establecido en el Contrato.----------

f. "Día" significa día calendario.----------

g. "Documentos Contractuales" son los documentos indicados en el Contrato, incluyendo todas las adendas a los mismos.----------

h. "Entrega" significa la transferencia de los bienes del Proveedor al Contratante de acuerdo con los términos y condiciones dispuestos en el Contrato.----------

i. "Precio del Contrato" es el precio pagadero al Proveedor de conformidad con el Convenio, sujeto a los incrementos, ajustes o deducciones, que puedan introducirse conforme al Contrato.----------

j. "Proveedor" es la persona o grupo de personas en Consorcio, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Contratante y cuyo nombre se establece en el Convenio, e incluye a los sucesores legales o cesionarios permitidos del proveedor.----------

k. "Servicios Conexos" son los servicios complementarios al suministro de los bienes, tales como seguros, instalación, capacitación y mantenimiento inicial, así como otras obligaciones similares del Proveedor comprendidas en el Contrato.----------

5. Prácticas Corruptas

5.1 El Contratante exige que los oferentes, proveedores, contratistas y consultores que participen en procedimientos de contratación pública, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.----------

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.----------

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.----------

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.----------

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.----------

5.2 Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Fuerza Aérea Paraguaya, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:----------

- Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o----------
- Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.--------

6. Documentos contractuales

6.1 Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos: ----------

a) La Carta Invitación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2021, **"Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Herramientas Menores, No Metálicos y Metálicos)".**----------

b) La **oferta del PROVEEDOR** presentada en el acto de apertura de Ofertas.----------

c) La **Orden Particular de la FAP N° 259** de fecha 23 de junio de 2021.----------

d) La **Garantía de Fiel Cumplimiento** del Contrato.----------

e) Las **Órdenes de Compra** emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.----------

f) **Plan de Entrega** de los bienes. ----------

7. Interpretación

7.1 Totalidad de lo Acordado

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Proveedor, y reemplaza toda comunicación, negociación y acuerdos (ya sea por escrito, verbal, o correo electrónico) entre las partes en dicho respecto, realizados con anterioridad a la fecha el Contrato.----------

7.2 Enmiendas

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que se efectúe por escrito, esté fechada, haga referencia expresa al Contrato, y esté firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.----------

8. Idioma

8.1 El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y el Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

9. Elegibilidad

9.1 El **PROVEEDOR** y todos sus Subcontratistas no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada del Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

10.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la notificación, la que sea posterior.----------

11. Legislación Aplicable

11.1. El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

11.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o Tribunales de la Jurisdicción de la Ciudad de Luque.----------

12. Resolución de Controversias

12.1 **Decisiones adoptadas por el Contratante en ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03.** Las decisiones adoptadas por el Contratante en el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser recurridas ante la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los plazos establecidos en la legislación respectiva.----------

Sin perjuicio de ello, el Contratista podrá optar por:

a. Plantear la reconsideración administrativa de la decisión ante la Contratante, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos. Recurso que deberá ser resuelto dentro de dicho plazo. Si la Contratante no se expidiere en dicho plazo, se considerará denegada la petición, o;-------

b. Solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del mismo plazo, para que ésta convoque a una audiencia de avenimiento, conforme con el procedimiento establecido en el Título Octavo, Capitulo Segundo de la Ley N° 2051/03.--

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud de avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contenciosa administrativa hasta que la petición sea resuelta.----------

12.2 **Controversias que se susciten por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 10.1.** Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos distintos a los establecidos en la cláusula 12.1, también podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03.----------

En caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje siempre que la materia sea arbitrable, conforme con las normas de la Ley Nº 1879/2002 de Mediación y Arbitraje.----------

13. Alcance del Servicio

13.1 Los bienes determinados más abajo serán suministrados en las condiciones expresadas a continuación: ----------

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

LOTE NRO: 1

LOTE N° 1 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP"- 397 - Productos e Insumos Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Unidad	UNIDAD	20	BELGO	BRASIL	8.373	167.460
2	Cerradura para puerta externa con manija	Unidad	UNIDAD	22	GENERAL	CHINA	29.192	642.224
3	Llave de paso 1/2 pulgada con campana cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	21	BC	CHINA	43.657	916.797
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	12	BC	CHINA	40.272	483.264
5	Candado de metal tamaño grande de bronce de 60 mm	Unidad	UNIDAD	10	GENERAL	CHINA	27.537	275.370
6	Candado tamaño mediano 50 mm	Unidad	UNIDAD	15	GENERAL	CHINA	21.594	323.910
7	Rollo de Alambre dulce N° 9, en rollo de 50 kg.	Unidad	ROLLO	2	BELGO	BRASIL	299.879	599.758
8	Rollo de alambre 15/17 de 1.000 metros	Unidad	ROLLO	1	BELGO	BRASIL	309.930	309.930
9	Rollo de alambre de púa de 400 metros	Unidad	ROLLO	2	OPTIMA	CHINA	146.830	293.660
10	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros	Unidad	UNIDAD	12	BELGO	BRASIL	33.096	397.152
11	Varilla de hierro torcionado de 12mm de 12 metros	Unidad	UNIDAD	12	BELGO	BRASIL	31.485	377.820
12	Planchuela de hierro de 6 x 6 metros	Unidad	UNIDAD	15	BELGO	BRASIL	24.658	369.870
13	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27-7 de 68k	Unidad	UNIDAD	24	OPTIMA	CHINA	31.664	759.936
14	Alambre Tejido (tejido de alambre de 14 de 1.80x2 rollo 25 mts)	Unidad	ROLLO	2	OPTIMA	CHINA	291.806	583.612
	Precio Total							**6.500.763**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 1**, la suma de **Gs. 6.500.763 (Guaraníes seis millones quinientos mil setecientos sesenta y tres)**.----------

LOTE NRO: 3

LOTE N° 3 - BRIGADA AEROTRANSPORTADA "SP" - 399 - Bienes de Consumo Varios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	8	LORENZETTI	BRASIL	108.248	865.984
2	Pedestal para lavatorio	Unidad	UNIDAD	6	LORENZETTI	BRASIL	55.958	335.748
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	ROLLO	35	POLYSAC	BRASIL	5.493	192.255
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	ROLLO	70	FASCY	CHINA	58.571	4.099.970
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	UNIDAD	10	PLASTILIT	NACIONAL	36.291	362.910
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	12	PLASTILIT	NACIONAL	24.777	297.324

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marcelo Raúl Espinola Lopez
Cel 640540

7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	12	PLASTILIT	NACIONAL	19.365	232.380
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	1.996	99.800
9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	UNIDAD	8	PLASTILIT	BRASIL	18.311	146.488
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	100	KRONA	BRASIL	4.056	405.600
11	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	110	KRONA	BRASIL	2.460	270.600
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	150	KRONA	BRASIL	1.914	287.100
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	120	KRONA	BRASIL	2.029	243.480
14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	UNIDAD	88	KRONA	BRASIL	2.795	245.960
15	Cinta teflón grande de 40 metros.	Unidad	UNIDAD	45	PUMA	BRASIL	6.172	277.740
16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	10	BC	CHINA	46.024	460.240
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	UNIDAD	15	BC	CHINA	40.321	604.815
18	Canilla de ½", de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	UNIDAD	10	BC	CHINA	23.462	234.620
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	UNIDAD	6	ALUMASSA	BRASIL	36.308	217.848
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	UNIDAD	40	KRONA	BRASIL	5.173	206.920
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	2.900	145.000
22	Balde albañil de plástico	Unidad	UNIDAD	20	BELLOTO	BRASIL	5.943	118.860
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	10	BC	NACIONAL	11.242	112.420
24	Cerradura para puerta externa llave chica con manija	Unidad	UNIDAD	15	GENERAL	CHINA	30.101	451.515
25	Pasador Mediano para Puerta de 4	Unidad	UNIDAD	24	BC	CHINA	6.743	161.832
26	Pincel de 4 cerda natural	Unidad	UNIDAD	100	GENERAL	CHINA	8.499	849.900
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	Unidad	UNIDAD	80	MAX	BRASIL	7.316	585.280
28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	UNIDAD	500	ET	CHINA	4.121	2.060.500
29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	UNIDAD	500	FASCY	CHINA	296	148.000
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	UNIDAD	500	FASCY	CHINA	302	151.000
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	UNIDAD	500	FASCY	CHINA	380	190.000
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	UNIDAD	52	BC	CHINA	4.727	245.804
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	UNIDAD	20	PEGAMIL	ARGENTINA	10.810	216.200
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	936	187.200
35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	933	186.600
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	933	186.600
37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	933	186.600
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	936	187.200
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	936	187.200
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	973	194.600

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	200	NORTON	BRASIL	973	194.600
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	UNIDAD	6	FUJIWARA	CHINA	15.396	92.376
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	30	ET	CHINA	4.129	123.870
44	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	30	ET	CHINA	5.215	156.450
45	Canilla para lavatorio de 1/2 cabezal cruz	Unidad	UNIDAD	6	BC	CHINA	35.044	210.264
46	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	UNIDAD	6	BC	CHINA	22.616	135.696
47	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	30	GENERAL	CHINA	14.345	430.350
48	Hojas de sierrita de 2, de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	50	GENERAL	CHINA	3.954	197.700
49	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	UNIDAD	30	GENERAL	CHINA	5.922	177.660
50	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Unidad	ROLLO	4	OPTIMA	CHINA	119.882	479.528
51	Brocha grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	50	MAX	BRASIL	7.002	350.100
52	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	ROLLO	30	PILAR	NACIONAL	9.752	292.560
53	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	UNIDAD	26	ALUMASSA	BRASIL	22.832	593.632
54	Clavos 1 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	15	BELGO	BRASIL	7.385	110.775
55	Clavos 2 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	15	BELGO	BRASIL	7.372	110.580
56	Electrodo de 2,5 x kilo	Unidad	UNIDAD	30	STANFORD	CHINA	12.092	362.760
57	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA)	Unidad	UNIDAD	48	ROMA	BRASIL	8.828	423.744
58	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	UNIDAD	500	FASCY	CHINA	716	358.000
59	Vidrio en corte de 0,25 x 0,70	Unidad	UNIDAD	12	VILUX	NACIONAL	16.289	195.468
60	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	50	RAPIFIX	BRASIL	5.033	251.650
61	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	45	RAPIFIX	BRASIL	5.684	255.780
62	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	45	RAPIFIX	BRASIL	8.744	393.480
63	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	UNIDAD	25	FUJIWARA	CHINA	10.693	267.325
64	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	UNIDAD	20	STANFORD	CHINA	9.633	192.660
65	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	UNIDAD	80	PUMA	BRASIL	2.831	226.480
66	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5	Unidad	UNIDAD	30	BC	CHINA	7.936	238.080
67	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	70	BLASCOR	NACIONAL	12.911	903.770

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic Marciano Aquel Espinola Lopez
Tel 640540

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – ASESOR JURIDICO – C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – CENTRO FINANCIERO Nº 4

68	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como minimo	Unidad	UNIDAD	40	ANAEROBICOS	ARGENTINA	5.362	214.480
69	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	UNIDAD	8	ALUMASSA	BRASIL	20.005	160.040
70	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	80	KRONA	BRASIL	5.206	416.480
71	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	UNIDAD	6	DI	CHINA	84.454	506.724
Precio Total								**25.863.155**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 3**, la suma de **Gs. 25.863.155 (Guaraníes veinticinco millones ochocientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y cinco)**.----------

LOTE NRO: 4

LOTE N° 4 - IBA - 397 - Productos e Insumos Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Unidad	ROLLO	11	BELGO	BRASIL	8.373	92.103
2	Cerradura para puerta externa con manija	Unidad	UNIDAD	10	GENERAL	CHINA	29.192	291.920
3	Llave de paso 1/2 pulgada con campana cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	12	BC	CHINA	43.657	523.884
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	14	BC	CHINA	40.272	563.808
5	Candado de metal tamaño grande de bronce de 60 mm	Unidad	UNIDAD	10	GENERAL	CHINA	27.537	275.370
6	Candado tamaño mediano 50 mm	Unidad	UNIDAD	12	GENERAL	CHINA	21.594	259.128
7	Rollo de Alambre dulce N° 9, en rollo de 50 kg.	Unidad	ROLLO	4	BELGO	BRASIL	299.879	1.199.516
8	Rollo de alambre 15/17 de 1.000 metros	Unidad	ROLLO	4	BELGO	BRASIL	309.930	1.239.720
9	Rollo de alambre de púa de 400 metros	Unidad	ROLLO	5	OPTIMA	CHINA	146.830	734.150
10	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros	Unidad	UNIDAD	16	BELGO	BRASIL	33.096	529.536
11	Varilla de hierro torcionado de 12mm de 12 metros	Unidad	UNIDAD	15	BELGO	BRASIL	31.485	472.275
12	Planchuela de hierro de 6 x 6 metros	Unidad	UNIDAD	5	BELGO	BRASIL	24.658	123.290
13	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27-7 de 68k	Unidad	UNIDAD	5	OPTIMA	CHINA	31.664	158.320
14	Alambre Tejido (tejido de alambre de 14 de 1.80x2 rollo 25 mts)	Unidad	ROLLO	5	OPTIMA	CHINA	291.806	1.459.030
Precio Total								**7.922.050**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 4**, la suma de **Gs. 7.922.050 (Guaraníes siete millones novecientos veintidós mil cincuenta)**.----------

LOTE NRO: 5

LOTE N° 5 - IBA - 399 - Bienes de Consumo Varios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	60	LORENZETTI	BRASIL	108.248	6.494.880

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tell 640540

2	Pedestal para lavatorio	Unidad	UNIDAD	70	LORENZETTI	BRASIL	55.958	3.917.060
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	ROLLO	400	POLYSAC	BRASIL	5.493	2.197.200
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	ROLLO	95	FASCY	BRASIL	58.571	5.564.245
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	UNIDAD	91	PLASTILIT	NACIOMAL	36.291	3.302.481
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	120	PLASTILIT	NACIOMAL	24.777	2.973.240
7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	120	PLASTILIT	NACIOMAL	19.365	2.323.800
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	UNIDAD	120	KRONA	BRASIL	1.996	239.520
9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	UNIDAD	200	PLASTILIT	BRASIL	18.311	3.662.200
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	120	KRONA	BRASIL	4.056	486.720
11	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	120	KRONA	BRASIL	2.460	295.200
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	120	KRONA	BRASIL	1.914	229.680
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	121	KRONA	BRASIL	2.029	245.509
14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	UNIDAD	120	KRONA	BRASIL	2.795	335.400
15	Cinta teflón grande de 40 metros	Unidad	UNIDAD	100	PUMA	BRASIL	6.172	617.200
16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal porno	Unidad	UNIDAD	120	BC	CHINA	46.024	5.522.880
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	UNIDAD	120	BC	CHINA	40.321	4.838.520
18	Canilla de ½", de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	UNIDAD	120	BC	CHINA	23.462	2.815.440
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	UNIDAD	100	ALUMASSA	BRASIL	36.308	3.630.800
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	UNIDAD	140	KRONA	BRASIL	5.173	724.220
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	UNIDAD	140	KRONA	BRASIL	2.900	406.000
22	Balde albañil de plástico	Unidad	UNIDAD	50	BELLOTO	BRASIL	5.943	297.150
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	50	BC	NACIOMAL	11.242	562.100
24	Cerradura para puerta externa llave chica con manija	Unidad	UNIDAD	150	GENERAL	CHINA	30.101	4.515.150
25	Pasador Mediano para Puerta de 4	Unidad	UNIDAD	160	BC	CHINA	6.743	1.078.880
26	Pincel de 4 cerda natural	Unidad	UNIDAD	120	GENERAL	CHINA	8.499	1.019.880
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	Unidad	UNIDAD	150	MAX	BRASIL	7.316	1.097.400
28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	UNIDAD	150	ET	CHINA	4.121	618.150
29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	UNIDAD	1.200	FASCY	CHINA	296	355.200
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	UNIDAD	1.200	FASCY	CHINA	302	362.400
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	UNIDAD	1.200	FASCY	CHINA	380	456.000
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	UNIDAD	150	BC	CHINA	4.727	709.050
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	UNIDAD	180	PEGAMIL	ARGRNTINA	10.810	1.945.800
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	UNIDAD	300	NORTON	BRASIL	936	280.800

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

COMANDO EN JEFE DE LA FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	300	NORTON	BRASIL	933	279.900
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	UNIDAD	300	NORTON	BRASIL	933	279.900
37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	300	NORTON	BRASIL	933	279.900
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	300	NORTON	BRASIL	936	280.800
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	300	NORTON	BRASIL	936	280.800
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	300	NORTON	BRASIL	973	291.900
41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	300	NORTON	BRASIL	973	291.900
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	UNIDAD	280	FUJIWARA	CHINA	15.396	4.310.880
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	200	ET	CHINA	4.129	825.800
44	Canaleta de plástico para cable, medidas de 10x20 mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	150	ET	CHINA	5.215	782.250
45	Canilla para lavatorio de 1/2 cabezal cruz	Unidad	UNIDAD	120	BC	CHINA	35.044	4.205.280
46	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	UNIDAD	130	BC	CHINA	22.616	2.940.080
47	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	70	GENERAL	CHINA	14.345	1.004.150
48	Hojas de sierrita de 2, de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	130	GENERAL	CHINA	3.954	514.020
49	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	UNIDAD	130	GENERAL	CHINA	5.922	769.860
50	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Unidad	ROLLO	130	OPRIMA	CHINA	119.882	15.584.660
51	Brocha grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	130	MAX	BRASIL	7.002	910.260
52	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	ROLLO	120	PILAR	NACIOMAL	9.752	1.170.240
53	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cistema alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	UNIDAD	200	ALUMASSA	BRASIL	22.832	4.566.400
54	Clavos 1 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	100	BELGO	BRASIL	7.385	738.500
55	Clavos 2 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	100	BELGO	BRASIL	7.372	737.200
56	Electrodo de 2,5 x kilo	Unidad	UNIDAD	140	STANFORD	CHINA	12.092	1.692.880
57	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA)	Unidad	UNIDAD	130	ROMA	BRASIL	8.828	1.147.640
58	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	UNIDAD	500	FASCY	CHINA	716	358.000

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tell 640540

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
ASESOR JURÍDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

59	Vidrio en corte de 0.25 x 0.70	Unidad	UNIDAD	250	VILUX	NACIOMAL	16.289	4.072.250
60	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	250	RAPIFIX	BRASIL	5.033	1.258.250
61	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	250	RAPIFIX	BRASIL	5.684	1.421.000
62	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	250	RAPIFIX	BRASIL	8.744	2.186.000
63	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	UNIDAD	200	FUJIWARA	CHINA	10.693	2.138.600
64	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	UNIDAD	150	STANFORD	CHINA	9.633	1.444.950
65	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	UNIDAD	100	PUMA	BRASIL	2.831	283.100
66	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5	Unidad	UNIDAD	120	BC	CHINA	7.936	952.320
67	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	100	BLASCOR	NACIOMAL	12.911	1.291.100
68	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	Unidad	UNIDAD	90	ANAEROBI COS	ARGRNTINA	5.362	482.580
69	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	UNIDAD	100	ALUMASSA	BRASIL	20.005	2.000.500
70	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	90	KRONA	BRASIL	5.206	468.540
71	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	UNIDAD	40	DI	CHINA	84.454	3.378.160
Precio Total								**129.740.705**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 5**, la suma de **Gs. 129.740.705 (Guaraníes ciento veintinueve millones setecientos cuarenta mil setecientos cinco).**----------

LOTE NRO: 9

LOTE N° - 9 PGA - 398 - Productos e Insumos No Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Metros cúbicos	CAMIONADA	1	DP 3H	NACIONAL	181.607	181.607
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo	Unidad	BOLSA	5	GUYRATI	NACIONAL	15.654	78.270
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	UNIDAD	1.000	AREGUEÑA	NACIONAL	395	395.000
4	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	5	GUYRATI	NACIONAL	31.289	156.445
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	BOLSA	5	YGUAZU	NACIONAL	43.000	215.000
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	BOLSA	5	COLORAM A	NACIONAL	47.838	239.190
7	Adhesivo cerámico, en bolsa de 30kg	Unidad	BOLSA	5	COLORAM A	NACIONAL	19.259	96.295
8	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2	Unidad	CAJA	2	CREMFIC	BRASIL	30.577	61.154
9	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	BOLSA	5	COLORAM A	NACIONAL	3.720	18.600
10	Baldoza de cemento x mt2	Unidad	CAJA	2	DP 3H	NACIONAL	33.022	66.044
Precio Total								**1.507.605**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 9**, la suma de **Gs. 1.507.605 (Guaraníes un millón quinientos siete mil seiscientos cinco).**----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marcelo Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

LOTE NRO: 12								
LOTE Nº 12 COMREGAER - 397 - Productos e Insumos Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Unidad	ROLLO	7	BELGO	BRASIL	8.373	58.611
2	Cerradura para puerta externa con manija	Unidad	UNIDAD	2	GENERAL	CHINA	29.192	58.384
3	Llave de paso 1/2 pulgada con campana cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	4	BC	CHINA	43.657	174.628
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	4	BC	CHINA	40.272	161.088
5	Candado de metal tamaño grande de bronce de 60 mm	Unidad	UNIDAD	2	GENERAL	CHINA	27.537	55.074
6	Candado tamaño mediano 50 mm	Unidad	UNIDAD	2	GENERAL	CHINA	21.594	43.188
7	Rollo de alambre de púa de 400 metros	Unidad	ROLLO	2	OPTIMA	CHINA	146.830	293.660
8	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros	Unidad	UNIDAD	2	BELGO	BRASIL	33.096	66.192
9	Varilla de hierro torcionado de 12mm de 12 metros	Unidad	UNIDAD	2	BELGO	BRASIL	31.485	62.970
10	Planchuela de hierro de 6 x 6 metros	Unidad	UNIDAD	2	BELGO	BRASIL	24.658	49.316
11	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27-7 de 68k	Unidad	UNIDAD	4	OPTIMA	CHINA	31.664	126.656
Precio Total								**1.149.767**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 12**, la suma de **Gs. 1.149.767 (Guaraníes un millón ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y siete).**----------

LOTE NRO: 16								
LOTE N° 16- SETAM - 397 - Productos e Insumos Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Unidad	ROLLO	10	BELGO	BRASIL	8.373	83.730
2	Cerradura para puerta extema con manija	Unidad	UNIDAD	5	GENERAL	CHINA	29.192	145.960
3	Llave de paso 1/2 pulgada con campana cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	5	BC	CHINA	43.657	218.285
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	5	BC	CHINA	40.272	201.360
5	Candado de metal tamaño grande de bronce de 60 mm	Unidad	UNIDAD	11	GENERAL	CHINA	27.537	302.907
6	Candado tamaño mediano 50 mm	Unidad	UNIDAD	5	GENERAL	CHINA	21.594	107.970
7	Rollo de Alambre dulce N° 9, en rollo de 50 kg.	Unidad	ROLLO	1	BELGO	BRASIL	299.879	299.879
8	Rollo de alambre 15/17 de 1.000 metros	Unidad	ROLLO	2	BELGO	BRASIL	309.930	619.860
9	Varilla de hierro torcionado de 8mm.De 12 metros	Unidad	UNIDAD	10	BELGO	BRASIL	33.096	330.960
10	Varilla de hierro torcionado de 12mm de 12 metros	Unidad	UNIDAD	4	BELGO	BRASIL	31.485	125.940
11	Planchuela de hierro de 6 x 6 metros	Unidad	UNIDAD	6	BELGO	BRASIL	24.658	147.948
12	Chapa de Zinc, tipo ondulado de 0.25x0.90x4.27-7 de 68k	Unidad	UNIDAD	10	OPTIMA	CHINA	31.664	316.640

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

13	Alambre Tejido (tejido de alambre de 14 de 1.80x2 rollo 25 mts)	Unidad	ROLLO	5	OPTIMA	CHINA	291.806	1.459.030
Precio Total								**4.360.469**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 16**, la suma de **Gs. 4.360.469 (Guaraníes cuatro millones trecientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y nueve)**.----------

LOTE NRO: 17								
LOTE N° 17- SETAM - 398 - Productos e Insumos No Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	DP 3H	NACIONAL	181.607	1.816.070
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo	Unidad	BOLSA	10	GUYRATI	NACIONAL	15.654	156.540
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	UNIDAD	4.099	AREGUEÑA	NACIONAL	395	1.619.105
4	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	10	GUYRATI	NACIONAL	31.289	312.890
5	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	BOLSA	40	YGUAZU	NACIONAL	43.000	1.720.000
6	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	BOLSA	15	COLORAMA	NACIONAL	47.838	717.570
7	Adhesivo cerámico, en bolsa de 30kg	Unidad	BOLSA	15	COLORAMA	NACIONAL	19.259	288.885
8	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2	Unidad	CAJA	15	CREMFIC	BRASIL	30.577	458.655
9	Tejuelón de 1ra	Unidad	UNIDAD	300	TOBATY	NACIONAL	1.545	463.500
10	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	BOLSA	15	COLORAMA	NACIONAL	3.720	55.800
11	Carga de piedra triturada por m3	Unidad	UNIDAD	5	DEP 3H	NACIONAL	94.984	474.920
12	Tejas de cerámica de 1ra	Unidad	UNIDAD	200	TOBATY	NACIONAL	981	196.200
13	Tejuelitas de cerámica de 1ra	Unidad	UNIDAD	208	TOBATY	NACIONAL	503	104.624
14	Piedra bruta por carga	Unidad	UNIDAD	4	DEP 3H	NACIONAL	260.743	1.042.972
15	Piso layota x MTS2 en caja	Unidad	CAJA	11	IRENE	NACIONAL	28.557	314.127
16	Zócalo rojo x mt lineal	Unidad	CAJA	5	IRENE	NACIONAL	16.924	84.620
17	Baldoza de cemento x mt2	Unidad	CAJA	20	DEP 3H	NACIONAL	33.022	660.440
18	Piso calcareo rojo x mt2	Unidad	CAJA	10	DEP 3H	NACIONAL	40.695	406.950
19	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo	Unidad	UNIDAD	10	DEP 3H	NACIONAL	24.333	243.330
Precio Total								**11.137.198**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 17**, la suma de **Gs. 11.137.198 (Guaraníes once millones ciento treinta y siete mil ciento noventa y ocho)**.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
RUC 640540

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

LOTE NRO: 18

LOTE Nº 18- SETAM - 399 - Bienes de Consumo Varios, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Lavatorio con pedestal	Unidad	UNIDAD	2	LORENZETTI	BRASIL	108.248	216.496
2	Pedestal para lavatorio	Unidad	UNIDAD	2	LORENZETTI	BRASIL	55.958	111.916
3	Malla Media Sombra: filtra la luz solar, reduce la temperatura interior, disminuye la evaporización diurna, protege de heladas, mayor difusión de la luz solar, con borde de tela reforzado, por metros2, de 2,10 mts de ancho, color azul.	Metros	ROLLO	40	POLYSAC	BRASIL	5.493	219.720
4	Rollo de nylon para desmalezadora de 100 metros de 3mm2	Unidad	ROLLO	10	FASCY	CHINA	58.571	585.710
5	Caño de plástico de 100 mm, para desagüe, tiras de 6 metros blanco	Unidad	UNIDAD	10	PLASTILIT	NACIONAL	36.291	362.910
6	Caño de 50 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	10	PLASTILIT	NACIONAL	24.777	247.770
7	Caño de 40 mm (tira de 6 metros) blanco	Unidad	UNIDAD	10	PLASTILIT	NACIONAL	19.365	193.650
8	Codo 50 x 90 liv, de PVC.	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	1.996	19.960
9	Caño de PVC, de ½, 6 metros, color blanco.	Unidad	UNIDAD	10	PLASTILIT	BRASIL	18.311	183.110
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	4.056	20.280
11	Unión simple de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	2.460	12.300
12	Codo de 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	1.914	9.570
13	Alma doble 1/2 tri capa	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	2.029	10.145
14	Unión T de 1/2 plástico roscable	Unidad	UNIDAD	5	KRONA	BRASIL	2.795	13.975
15	Cinta teflón grande de 40 metros.	Unidad	UNIDAD	5	PUMA	BRASIL	6.172	30.860
16	Llave de paso ½" con campana, niquelado. Cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	5	BC	CHINA	46.024	230.120
17	Llave de paso clásica cromo cruz	Unidad	UNIDAD	5	BC	CHINA	40.321	201.605
18	Canilla de ½", de bronce macizo e inoxidable.	Unidad	UNIDAD	5	BC	CHINA	23.462	117.310
19	Tapa para inodoro, de material plástico ABS, herrajes de nylon, ajustable a todo tipo de inodoro acolchado	Unidad	UNIDAD	10	ALUMASA	BRASIL	36.308	363.080
20	Adhesivo para Caños grande de 75 grs.	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	5.173	51.730
21	Canilla de plástico con pico	Unidad	UNIDAD	15	KRONA	BRASIL	2.900	43.500
22	Balde albañil de plástico	Unidad	UNIDAD	10	BELLOTO	BRASIL	5.943	59.430
23	Escuadra metal de 30 cm.	Unidad	UNIDAD	10	BC	NACIONAL	11.242	112.420
24	Cerradura para puerta externa llave chica con manija	Unidad	UNIDAD	5	GENERAL	CHINA	30.101	150.505
25	Pasador Mediano para Puerta de 4	Unidad	UNIDAD	5	BC	CHINA	6.743	33.715
26	Pincel de 4 cerda natural	Unidad	UNIDAD	5	GENERAL	CHINA	8.499	42.495
27	Brocha de cerdas tamaño mediano de 15cm de largo y cerdas de 12mm.	Unidad	UNIDAD	10	MAX	BRASIL	7.316	73.160
28	Cinta aisladora grande color a elegir de 20 mts.	Unidad	UNIDAD	20	ET	CHINA	4.121	82.420

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURÍDICO
C. F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

29	Cinta de amarre chico de 20 cm.	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	296	1.480
30	Cinta de amarre mediano de 30 cm	Unidad	UNIDAD	7	FASCY	CHINA	302	2.114
31	Cinta de amarre grande de 50 cm	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	380	1.900
32	Pegamento tipo la gotita de 2ml	Unidad	UNIDAD	10	BC	CHINA	4.727	47.270
33	Cemento fana de 1/2 kilo	Unidad	UNIDAD	15	PEGAMIL	ARGENTINA	10.810	162.150
34	Lija para madera y pared N° 150F.	Unidad	UNIDAD	1	NORTON	BRASIL	936	936
35	Lija N° 60 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	933	46.650
36	Lija N° 80 para pared, en hojas individuales 50R en presentación de 0, 15 x 45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	933	46.650
37	Lija N° 100 en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	933	46.650
38	Lija N° 120 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	936	46.800
39	Lija N° 180 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	936	46.800
40	Lija al Agua N° 220 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	973	48.650
41	Lija al Agua N° 240 para pared, en hojas individuales en presentación de 0,15x45m.	Unidad	UNIDAD	50	NORTON	BRASIL	973	48.650
42	Cinta métrica de 10m de longitud y 16mm de ancho, imantado en la punta para una sujeción en su extremo, dispone de freno para la cinta, carcasa de PVC resistente.	Unidad	UNIDAD	10	FUJIWARA	CHINA	15.396	153.960
43	Canaleta de plástico para cable, con adhesivo, medidas de 7x14mm, Color blanco, en tiras de 2 metros.	Unidad	UNIDAD	10	ET	CHINA	4.129	41.290
44	Canilla para lavatorio de 1/2 cavezal cruz	Unidad	UNIDAD	20	BC	CHINA	35.044	700.880
45	Canilla de bronce con pico de metal	Unidad	UNIDAD	15	BC	CHINA	22.616	339.240
46	Marco para sierrita, con sierrita. Planchuela 3/16 x ¾ de hierro 1010, pintura epoxi, con cabo de guatambu, pernos estampados y zincados, hoja de sierra de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	5	GENERAL	CHINA	14.345	71.725
47	Hojas de sierrita de 2, de carbono y tuerca ajustable para tensar.	Unidad	UNIDAD	5	GENERAL	CHINA	3.954	19.770
48	Guante de tela c/ protección de goma.	Unidad	UNIDAD	15	GENERAL	CHINA	5.922	88.830
49	Rollo de Tela metálica de 1.50 de altura galvanizado	Unidad	ROLLO	10	OPTIMA	CHINA	119.882	1.198.820
50	Brocha grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	11	MAX	BRASIL	7.002	77.022
51	Rollo de Hilo de ferretería grueso de 9x de 400 grm	Unidad	ROLLO	5	PILAR	NACIONAL	9.752	48.760
52	Cisterna alta, de PVC, color blanco. Con tirafondos y tarugos incluidos. Debe incluir mecanismo para cisterna alta, flotador para cisterna alta y obturador para cisterna alta	Unidad	UNIDAD	10	ALUMASA	BRASIL	22.832	228.320

COMERCIALIZANDO
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

53	Clavos 1 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	5	BELGO	BRASIL	7.385	36.925
54	Clavos 2 en paquetes de 1 kg	Unidad	PAQUETE	5	BELGO	BRASIL	7.372	36.860
55	Electrodo de 2,5 x kilo	Unidad	UNIDAD	10	STANFORD	CHINA	12.092	120.920
56	Rodillo de lana sintética para pintar medida de 9 cm (CON FELPA DE 3/4 ASPERA)	Unidad	UNIDAD	10	ROMA	BRASIL	8.828	88.280
57	Cintillo de seguridad de 30cm	Unidad	UNIDAD	20	FASCY	CHINA	716	14.320
58	Vidrio en corte de 0,25 x 0,70	Unidad	UNIDAD	10	VILUX	NACIONAL	16.289	162.890
59	Cinta separadora de papel 1/4 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	20	RAPIFIX	BRASIL	5.033	100.660
60	Cinta separadora de papel de 1/2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	20	RAPIFIX	BRASIL	5.684	113.680
61	Cinta separadora de papel de 2 pulgada. X 50 mts	Unidad	UNIDAD	20	RAPIFIX	BRASIL	8.744	174.880
62	Par de guantes protector para soldadura de cuero vacuno	Unidad	UNIDAD	10	FUJIWARA	CHINA	10.693	106.930
63	Par de guantes para trabajo con anti deslizante	Unidad	UNIDAD	10	STANFORD	CHINA	9.633	96.330
64	Cinta Teflón mediano de 25 mts	Unidad	UNIDAD	16	PUMA	BRASIL	2.831	45.296
65	Pasador de metal con porta candado, para madera de 5	Unidad	UNIDAD	10	BC	CHINA	7.936	79.360
66	Pegamento en masilla de 1 kilo con catalizador	Unidad	UNIDAD	10	BLASCOR	NACIONAL	12.911	129.110
67	Adhesivo liquido transparente, en recipiente de 02 ml como mínimo	Unidad	UNIDAD	10	ANAEROBICOS	ARGENTINA	5.362	53.620
68	Tapa de inodoro acolchado, color blanco	Unidad	UNIDAD	5	ALUMASA	BRASIL	20.005	100.025
69	Conexión sencilla de plástico para lavatorio y cisternas, de 50 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	5.206	52.060
70	Pileta para lavar ropa de doble bacha	Unidad	UNIDAD	1	DI	CHINA	84.454	84.454
Precio Total								**8.911.779**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 18**, la suma de **Gs. 8.911.779 (Guaraníes ocho millones novecientos once mil setecientos setenta y nueve).**----------

LOTE NRO: 19								
LOTE Nº 19- BRIG LOG - 394- Herramientas menores, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Protector de oído tipo auricular para uso industrial, en la parte superior forrado con cuerina y como soporte de acero inoxidable que une los dos auriculares.	Unidad	UNIDAD	5	GENERAL	CHINA	14.375	71.875
2	Disco para corte de azulejos chico Cuerpo de aleación especial de acero, dureza diferenciada en el área de corte, velocidad máxima de trabajo 80m/s ? 15.000rpm, con 42 dientes.	Unidad	UNIDAD	5	STANFORD	CHINA	15.474	77.370
3	Pala recta p/ suelo duro mango de madera	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	40.393	201.965
4	Martillo pata de cabra, con peso de medio kilo y con una cabeza redonda, para clavar los clavos, y otra con ranura, para sacarlos de 30 mm	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	14.541	72.705

COMERCIAL WANDÚ
Lic. Marciano Abel Espinola Lopez
Tel: 640540

5	Rastrillo, hecho de una pieza toda temperada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Rastrillo curvo pesado con 4.75 mm de espesura, 18 dientes, ojo de 29 mm de diámetro. Largo del mango 120 cm	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	22.217	111.085
6	Carretilla reforzada	Unidad	UNIDAD	5	ESFERA	BRASIL	98.711	493.555
7	Azada, fabricado en acero carbono especial de alta calidad, pintura electrostática a polvo, con mango de madera. Largo del mango 120 cm	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	26.309	131.545
8	Machetes, de acero carbono especial, de 40 cm, con mango de madera.	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	21.929	109.645
9	Manguera de goma de 1/2, flexible, por metro 2 BR MM para jardín de 3 capas	Unidad	UNIDAD	99	INDUCROM	NACIONAL	1.956	193.644
10	Rastrillo, de plástico reforzado, tipo escoba, para jardín, con mango de madera, de 21 dientes como mínimo	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	14.711	73.555
11	Gafa protectora, de Policarbonato que provea resistencia al impacto y seguridad en condiciones generales de trabajo donde podría haber polvo, astillas, o partículas de algún material, construida en una sola pieza para un máximo de comodidad durabilidad y estabilidad.	Unidad	UNIDAD	5	GENERAL	CHINA	13.253	66.265
Precio Total								**1.603.209**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote Nº 19**, la suma de **Gs. 1.603.209 (Guaraníes un millón seiscientos tres mil doscientos nueve)**.----------

LOTE NRO: 20								
LOTE Nº 20- BRIG LOG - 397 - Productos e Insumos Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Alambre de atar por kilo negro triple cocido	Unidad	ROLLO	15	BELGO	BRASIL	8.373	125.595
2	Cerradura para puerta externa con manija	Unidad	UNIDAD	8	GENERAL	CHINA	29.192	233.536
3	Llave de paso 1/2 pulgada con campana cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	10	BC	CHINA	43.657	436.570
4	Canilla para lavatorio de 1/2 de metal cabezal pomo	Unidad	UNIDAD	6	BC	CHINA	40.272	241.632
5	Candado de metal tamaño grande de bronce de 60 mm	Unidad	UNIDAD	6	GENERAL	CHINA	27.537	165.222
6	Candado tamaño mediano 50 mm	Unidad	UNIDAD	7	GENERAL	CHINA	21.594	151.158
7	Varilla de hierro torcionado de 8mm de 12 metros	Unidad	UNIDAD	6	BELGO	BRASIL	33.096	198.576
8	Varilla de hierro torcionado de 12 mm de 12 metros	Unidad	UNIDAD	5	BELGO	BRASIL	31.485	157.425
9	Alambre Tejido (tejido de alambre de 14 de 1.80x2 rollo 25 mts)	Unidad	ROLLO	7	OPTIMA	CHINA	291.806	2.042.642
Precio Total								**3.752.356**

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano del Espíndola Lopez
Tel. 640540

COMANDO EN JEFE DE LA FAP. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA ASESOR JURIDICO C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 4

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 20**, la suma de **Gs. 3.752.356 (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y dos mil trecientos cincuenta y seis).**----------

LOTE NRO: 21								
LOTE N° 21- BRIG LOG - 398 - Productos e Insumos No Metálicos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Metros cúbicos	CAMIONADA	15	DP 3H	NACIONAL	181.607	2.724.105
2	Cal hidratada en bolsas de 25kg como mínimo	Unidad	BOLSA	20	GUYRATI	NACIONAL	15.654	313.080
3	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	UNIDAD	600	AREGUEÑ A	NACIONAL	395	237.000
4	Cemento portland en bolsas de 50 kg	Unidad	BOLSA	71	YGUAZY	NACIONAL	43.000	3.053.000
5	Cemento blanco en bolsas de 20 kg	Unidad	BOLSA	10	COLORAM A	NACIONAL	47.838	478.380
6	Adhesivo cerámico, en bolsa de 30kg	Unidad	BOLSA	10	COLORAM A	NACIONAL	19.259	192.590
7	Piso esmaltado 40x40 en cajas de 2 m2	Unidad	CAJA	50	CREMFIC	NACIONAL	30.577	1.528.850
8	Tejuelón de 1ra	Unidad	UNIDAD	315	TOBATY	NACIONAL	1.545	486.675
9	Bolsa de cal en pasta por 5 kg con fijador	Unidad	BOLSA	15	COLORAM A	NACIONAL	3.720	55.800
10	Carga de piedra triturada por m3	Unidad	UNIDAD	25	DP 3H	NACIONAL	94.984	2.374.600
11	Tejas de cerámica de 1ra	Unidad	UNIDAD	200	TOBATY	NACIONAL	981	196.200
12	Piedra bruta por carga	Unidad	UNIDAD	8	TOBATY	NACIONAL	260.743	2.085.944
13	Baldoza de cemento x mt2	Unidad	CAJA	25	DP 3H	NACIONAL	33.022	825.550
14	Piso calcareo rojo x mt2	Unidad	CAJA	25	DP 3H	NACIONAL	40.695	1.017.375
15	Columna de Hormigón Armado: de 08 mts (con traslado y plantado en el lugar a confirmar)	Unidad	UNIDAD	2	DP 3H	NACIONAL	1.017.984	2.035.968
16	Poste de Cemento: de 2,70 mts, con brazo, altura recta 2,30 mts, brazo 0,40 mts. Elaborado para 13 hilos, colocados cada 20 cm c/u antes del brazo y cada 12 cm en el brazo	Unidad	UNIDAD	10	DP 3H	NACIONAL	24.333	243.330
Precio Total								**17.848.447**

Siendo el monto adjudicado en el **Lote N° 21**, la suma de **Gs. 17.848.447 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete).**----------

El **monto total** adjudicado a la empresa **FERRETERÍA – COMERCIAL ÑANDU,** con **RUC N° 2338119-1, es de Gs. 220.297.503 (Guaraníes doscientos veinte millones doscientos noventa y siete mil quinientos tres).** ----------

13.2 El **CONTRATANTE** no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por el COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA, por escrito.----------
Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.----------

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf. 640540

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
DIR. JURIDICA
C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
CENTRO FINANCIERO N° 4

14. Fecha, Lugar y Condiciones de la prestación

14.1 El PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes al Comando de la Fuerza Aérea, conforme se detalla: **LOTES N° 1 y 3** *UNIDAD RESPONSABLE – 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTES N° 4 y 5** *UNIDAD RESPONSABLE – 311 IBA,* **LOTE N° 9** *UNIDAD RESPONSABLE – 401 PGA,* **LOTE N° 12** *UNIDAD RESPONSABLE – 320 COMREGAER,* **LOTES N° 16, 17 y 18** *UNIDAD RESPONSABLE – 402 SETAM y* **LOTES N° 19, 20 y 21** *UNIDAD RESPONSABLE – 314 BRIGADA LOGISTICA,* estableciendo la misma la dirección en las respectivas órdenes de servicio.----------

La entrega de los bienes por parte del PROVEEDOR deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.----------

14.2. Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. EL CONTRATANTE rechazará los bienes o componentes de aquellos que posean fallas o vicios y no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. El PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la CONTRATANTE.----------

14.3. El plazo para reemplazar los bienes será de 02 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación por parte del proveedor.----------

14.4. Las provisiones de los bienes deben estar acompañadas de sus respectivas remisiones. De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Las cantidades que corresponde a cada Unidad Administrativa serán proveídas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Entrega del PBC. ----------

14.5. Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 hs a 11:30 hs, y de 14:30 hs a 16:30 hs. ----------

15. Administración del Contrato

15.1 La administración del presente Contrato estará a cargo de las siguientes Unidades: **LOTES N° 1 y 3** *UNIDAD RESPONSABLE – 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA;* **LOTES N° 4 y 5** *UNIDAD RESPONSABLE – 311 IBA,* **LOTE N° 9** *UNIDAD RESPONSABLE – 401 PGA,* **LOTE N° 12** *UNIDAD RESPONSABLE – 320 COMREGAER,* **LOTES N° 16, 17 y 18** *UNIDAD RESPONSABLE – 402 SETAM y* **LOTES N° 19, 20 y 21** *UNIDAD RESPONSABLE – 314 BRIGADA LOGISTICA.*----------

16. Responsabilidad del Proveedor

16.1 El **PROVEEDOR** deberá prestar todos los servicios incluidos en el Alcance del Servicio descriptos en el Presupuesto presentado en el acto de apertura de ofertas.----------

16.2 El **PROVEEDOR** será responsable civilmente de incurrir en incumplimiento por causas imputables a este.----------

16.3. El **PROVEEDOR** será el único responsable de su personal en concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.----------

17. Responsabilidad del Contratante

17.1 El Contratante se hará cargo de todos los gastos correspondientes al cumplimiento de sus obligaciones.----------

18. Precio del Contrato

18.1 El Precio será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de

COMERCIAL NANDÚ
Lic. Marciano Amel Espinola Lopez
Tel: 640540

COMANDO EN JEFE DE LA FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – ASESOR JURIDICO – C.F. N° 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – CENTRO FINANCIERO N° 4

precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta Invitación del presente proceso de Contratación.----------

19. Condiciones de Pago

19.1 La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los servicios facturados. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **El proveedor deberá emitir** y **remitir a la Unidad Administrativa responsable o Tesorería, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.**----------

19.2. La moneda de pago será el guaraní.----------

20. Impuestos y **Derechos**

20.1 El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos, y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato.------

20.2 El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos, u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al Proveedor.----------

20.3 La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03.----------

21. Garantía de Cumplimiento

21.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a elección del proveedor podrá consistir en una de las siguientes formas: ----------

a-) **Una Póliza** de Seguros emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay, o.----------

b-) **Una Garantía bancaria** otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.----------

21.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, ***salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo,*** *en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes.*----------

21.3 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

21.4 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.--------

21.5 La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar 28 (veintiocho) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----------

21.6 La vigencia de dicha Garantía se mantendrá por el plazo de duración del presente contrato.----

22. Constancia de Presentación de Declaración Jurada

22.1 El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marcelo Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6655/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

23. Información Confidencial

23.1 El **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** se comprometen a respetar el carácter confidencial de cualquier documento, dato, u otra información relacionada con el Contrato que hubiesen sido suministrados directa o indirectamente por una de las partes a la otra, y a no dar a conocer dicha información, sin el previo consentimiento escrito de la otra parte. Todo ello sin perjuicio de que la información citada hubiese sido provista antes, durante o una vez completada la ejecución del Contrato.----------

24. Garantía de los servicios

24.1 Todos los servicios prestados en virtud del Contrato serán de única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, quién responderá por los daños y perjuicios que pudieran suscitarse en relación a la prestación del servicio contratado, de acuerdo con los términos aplicables, o en la forma especificada en el contrato.----------

24.2 El **PROVEEDOR** notificará al Contratante cualquier imperfecto que pudiera suscitarse durante la prestación del servicio, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza del defecto, junto con toda la evidencia disponible.----------

24.3 El **PROVEEDOR** garantiza que todos los trabajos realizados en virtud del Contrato, cumplirán con los requisitos de calidad y seguridad.----------

25. Transporte

25.1 La responsabilidad por el transporte del personal necesario para la prestación de los servicios, así como el transporte de los bienes, hasta el lugar de destino final, recaerá en el **PROVEEDOR**.----------

26. Multas

26.1 Si el **PROVEEDOR** no cumple con la prestación de cualquiera de los servicios establecidos en el Contrato, el Contratante podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del mismo, en concepto de multa, el porcentaje establecido en el PBC del presente proceso de Contratación.----------

27. Limitación de Responsabilidades

27.1 Excepto los casos de negligencia grave o actuaciones de mala fe, ninguna de las partes será responsable ante la otra por daños indirectos o cualquier pérdida de uso, producción, intereses y/o lucro cesante que resultase de dichos daños. Esta exclusión no se aplicará a la obligación del Proveedor de pagar las multas.----------

28. Fuerza Mayor

28.1 El **PROVEEDOR** no estará sujeto al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

28.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" a cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni

COMERCIAL WANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 645540

de negligencia ni de la falta de cuidado del mismo. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos del Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la prestación del servicio.----------

28.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el **PROVEEDOR** notificará a la brevedad y por escrito al Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes del Contratante, el **PROVEEDOR** continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

29. Reajuste de Precios del Contrato

29.1. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios en caso de existir será realizado conforme a lo establecido en la Carta Invitación del presente Llamado.----------

29.2. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la **FAP**, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si la prestación de los servicios está atrasada respecto al plazo establecido para la entrega. El reajuste tendrá aplicación sobre las entregas realizadas posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de FAP.----------

30. Ordenes de Cambio y Modificaciones en el Contrato

30.1 El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes elementos: -

a. El lugar de prestación de los servicios; y ----------

b. Los servicios conexos que haya de prestar el Proveedor.----------

30.2 Si cualquiera de los cambios citados ocasionase un aumento o una disminución en costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos incluidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del precio del Contrato, o del plan de entrega, o de ambos, y el Contrato se modificará según corresponda. El **PROVEEDOR** presentará las solicitudes de ajuste que se originen con motivo de esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la fecha en que reciba del Contratante la orden de cambio correspondiente.---

30.3 Los precios que sean facturado por el Proveedor por servicios conexos que puedan ser necesarios, pero que no están previstos en el Contrato, serán acordados previamente por las partes y no deberán exceder los precios corrientes que el Proveedor cobre a terceros por servicios similares.----------

31. Prórroga de los Plazos

31.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna prestación de los servicios, notificará prontamente y con anterioridad a la fecha establecida para la prestación de los servicios y por escrito al Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, el Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la prestación del servicio. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

31.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la prestación de los servicios, lo hará responsable del pago de las multas.----------

COMERCIAL NANDÚ
Lic Marciano Ariel Espinola Lopez
Tell 640540

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
ASESOR JURIDICO
C.F. Nº 4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4

32. Vigencia

32.1 El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

33. Terminación

33. 1. Terminación por cumplimiento

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

33.2 Terminación por incumplimiento; ----------

a. El **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:-

I. el **PROVEEDOR** no prestase alguno o todos los servicios indicados en el Contrato, dentro del plazo allí establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por el Contratante o----------

II. el **PROVEEDOR** hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

III. Si, durante el proceso de la Licitación o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio del Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción o, ----------

IV. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

b. En caso de que el Contratante decidiese terminar el Contrato en todo o en parte, éste podrá contratar, bajo modalidades y condiciones que considere apropiada, servicios similares a los no contratados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante todo costo adicional resultante. Cuando la terminación fuese solo parcial, el Proveedor continuará obligado por la ejecución de aquellas obligaciones que hubiesen quedado vigentes.----------

33.3 Terminación por Quiebras o Insolvencia----------

El **CONTRATANTE** podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener el Contratante.-

33.4 Terminación por Conveniencia.

El **CONTRATANTE** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia del Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

33.5 Terminación por Mutuo Acuerdo: ----------

a. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

b. En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor del contratante o del proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 2051/03.----------

Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a) La prestación de servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Ordenes de Servicios.----------

b) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los servicios que no fueran aptos y que fueron entregados por el **PROVEEDOR**.----------

c) Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la UOC N° 4 de la FAP, en el plazo estipulado.----------

COMERCIALIZADOR
Lic Marciano Ariel Espinola Lopez
Tel: 640540

d) Las demás causas establecidas en el Art. 59 de la Ley 2051/03.----------

34. Cesión

34.1 Ni el Proveedor ni el Contratante podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Contratante.----------

35. Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.

35.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo el CONTRATANTE reconocer los servicios ya prestados.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.----------

MARCIANO ARIEL ESPÍNOLA LÓPEZ
PROPIETARIO
FERRETERÍA - COMERCIAL ÑANDÚ

COMERCIAL ÑANDÚ
Lic. Marciano Ariel Espinola Lopez
Telf 640540

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CNEL. DCEM DIRECTOR CF Nº 4

BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURÍDICA CF Nº 4